

# Mes Jurídico y Fiscal **2004** Edición Especial

Conferencia bajo el Auspicio de la Delegación de la Unión Europea

## LA AMPLIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA ARGENTINA

### CONFERENCIA BFL MERCOSUR 3

El Moderador de la conferencia fue el Sr. Embajador de la Unión Europea en Argentina : Angelos Pagkratis

#### → LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA 5

Embajador Angelos Pagkratis, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en la República Argentina.

#### → LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA 8

Vladimir Grácz, Embajador de la República Eslovaca en Argentina

#### → APRECIACION Y PERSPECTIVAS DE LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA DESDE EL PUNTO DE POLONIA 10

Slawomir Ratajski, Embajador de Polonia en la República Argentina

#### → UNION EUROPEA Y MERCOSUR. CONVERGENCIAS Y DIVERSIDADES 13

Dr. Oscar Tangelson, Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación

#### → MARCO FISCAL GENERAL, VENTAJAS ESPECÍFICAS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN FRUTO O NO DE LA AMPLIACIÓN, INCENTIVOS FISCALES 22

Bruno Gouthière, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Francia

#### → OBJETIVOS RELACIONADOS CON ARMONIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS NUEVOS PAÍSES MIEMBROS. 25

Dra. Agustina Carril, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

Dr. Javier Bordaberry, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

→ NUEVAS REGLAS DE LA UE APLICABLES AL COMERCIO  
INTRACOMUNITARIO Y CON TERCEROS PAISES 28

Matías Avila Nores, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

→ CONTENCIOSO COMUNITARIO: FORMA DE ACCEDER Y  
RECURSOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL  
DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y OTROS,  
RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LA COMPETENCIA,  
RECLAMOS ENTRE LOS ESTADOS 32

Dr. Patrick Patelin, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

# | CONFERENCIA BFL MERCOSUR

Conferencia bajo el Auspicio de la Delegación de la Unión Europea

## LA AMPLIACIÓN DE LA UNION EUROPEA Y LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS PARA ARGENTINA

## Oficinas de C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

### Buenos Aires

Emma de la Barra 353  
Piso 1°  
C1107VGA, Buenos Aires  
Argentina  
Tél.: +54 11 4311 1008  
Fax: +54 11 4311 8088  
bfl1@bfl.com.ar

### Montevideo

Circunvalación Durango 383  
Oficina 301  
CP 11000 Montevideo  
Uruguay  
Tél.: +598 2 91 51 710  
Fax: +598 2 91 52 647  
bfl@bfl.com.uy

### São Paulo

Avenida Lorena 800, Suite 1210  
SP 01424-001 São Paulo  
Brasil  
Tél.: +55 11 3069 9430  
Fax: +55 11 3069 9432  
bflbrasil@bfl-mercosur.com

## → LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA

*Embajador Angelos Pagkratis,  
Jefe de la Delegación de la Comisión Europea en la República Argentina*

Mi misión hoy es ser el moderador de un panel muy interesante. El CARI es una institución donde ya hemos hablado muchas veces sobre la Unión Europea. Hoy tendremos el privilegio de escuchar la exposición del Sr. Secretario sobre el MERCOSUR. Naturalmente, hay diversos aspectos de lo que es hoy la Unión Europea que son referencias pertinentes para el Mercosur. A medida que avanzamos cada uno por su lado, por caminos diferentes, nos acercamos progresivamente de manera casi inevitable. Es una realidad que se va haciendo cada día más evidente y que explica este acercamiento que vemos ahora entre la UE y el Mercosur.

Hace casi medio siglo que la UE avanza en su integración. Cada etapa ha sido difícil, complicada, y cada una pareció imposible antes de realizarse. La última ampliación, en la cual se han incorporado diez nuevos estados miembros, pareció por momentos algo imposible, algo que tendría un impacto enorme sobre la UE, algo de mucha dificultad. Recuerdo el debate sobre la moneda única. Durante años apareció como una ilusión para una parte de la prensa Europea.

Pienso que la dinámica de integración corresponde a una necesidad profunda en el mundo moderno. Vivimos en un mundo cada día más globalizado, donde existe una mayor interdependencia entre Estados, entre Naciones, pero también a nivel individual. Vivimos en un contexto de creciente interdependencia que necesitamos gestionar. Necesitamos gestionar esta interdependencia y creo que necesitamos ver la integración europea como una respuesta a esta necesidad del mundo moderno. Por ejemplo, no podemos gestionar la protección del medio ambiente de manera efectiva sólo en el marco de las fronteras nacionales: necesitamos hacerlo juntos. Tampoco podemos gestionar el espacio económico de un país mediano o pequeño sólo dentro de sus fronteras: necesitamos un espacio mayor. Vivimos en una interdependencia creciente que necesitamos manejar a nivel geográfico regional, ya sea a nivel europeo, a nivel de América Latina como también a nivel global. Esto forma parte del debate sobre la integración regional y el multilateralismo.

Si bien la realidad es una sola, no todos necesariamente interpretamos las cosas de la misma manera. Hay grandes debates en Europa, hay "euro-sépticos", hay gente con percepciones muy diferentes de la realidad y del camino que debe seguir la integración regional. A mí me parece que tenemos tres grandes desafíos en nuestro futuro cercano. El primer desafío es la ampliación de las fronteras de Europa. ¿Hasta dónde llega Europa desde un punto de vista geográfico? La última ampliación, que significó la incorporación de diez nuevos estados miembros, fue una necesidad histórica, algo que contribuyó a crear una UE más fuerte en el mundo, con más credibilidad, y de hecho con más coherencia a largo plazo. Hemos consolidado un espacio que tiene una base cultural e histórica y que tiene justificaciones geopolíticas evidentes. La UE se fortalece con la ampliación. Esto llevó algún tiempo porque se debieron hacer las adaptaciones necesarias como resultado de la incorporación de diez nuevos estados miembros. Asimismo, existe un profundo debate sobre hasta dónde debería llegar Europa. Este es un punto que no tiene respuesta por el momento. Hay gente que piensa que quizá deberíamos llegar hasta los Urales, otros que dicen que deberíamos seguir hasta el Pacífico, es decir, incorporar a Rusia. Creo que fue el ex Presidente francés François Mitterrand el que primero mencionó "la gran Europa del Atlántico al Pacífico". Ahora tenemos el gran debate sobre la incorporación de Turquía a la UE. Esta mañana recibí un anuncio bastante positivo de nuestro Comisario de la Ampliación diciendo que él no ve más obstáculos para empezar las negociaciones con Turquía. Empezar esta negociación no significa la entrada inmediata de Turquía a la UE. Será un camino muy largo, quizá lleve entre diez o quince años, y al final tendremos referenda en muchos de nuestros estados miembros para decidir la incorporación de Turquía.

El caso de Turquía, como también la última ampliación de la UE, me parece que son casos muy interesantes para el Mercosur; sobre todo por el impacto que tiene el procedimiento del acceso a la UE de los países adherentes. Hemos visto un proceso de reformas increíbles

que tuvo un enorme impacto sobre la vida política y social y el crecimiento económico de cada país. Y este cambio no se dio solamente ni principalmente a causa de las transferencias de fondos del presupuesto europeo. Estas transferencias son importantes pero les recuerdo que el presupuesto europeo es del orden del 1% de nuestro producto bruto interno. Por otro lado, las nuevas leyes que se crean dentro de cada uno de nuestros países tienen actualmente en un 70% un origen en Bruselas. El hecho de que el 70 % de la nueva legislación tenga origen en Bruselas y que el presupuesto comunitario sea el 1% del PBI dice sin duda mucho más sobre la naturaleza de la UE que una gran cantidad de estudios. El camino de integración de la UE avanza con un mecanismo que funciona con la misma lógica: el nuevo estado miembro acepta los objetivos de la UE, acepta lo que llamamos el “acquis europeo” (es decir el conjunto de normas vigentes en la UE). Se acepta algo que se hace un consenso nacional sobre los objetivos de reformas, sobre importantes políticas del estado, y después, una vez aceptados estos objetivos, se imponen como obligaciones. Lo vimos mucho con las ampliaciones precedentes de Portugal, Grecia, Irlanda, y España; vimos un impresionante camino de modernización que se hizo gracias a la integración regional. La integración regional crea obligaciones que aceptamos de manera libre y democrática pero después se imponen a un estado que las ha aceptado como objetivos en virtud de un consenso nacional y que permiten al estado avanzar más rápidamente en su camino de modernización. Es un mecanismo fundamental que dice algo muy importante sobre la integración regional que puede ser muy pertinente para el Mercosur: que la integración regional no es un lujo que logramos cuando no tenemos más problemas, sino que es un instrumento formidable que puede permitir resolver los problemas que tenemos. Esto significa que los problemas no son automáticamente razones para no integrarse. Al contrario, la integración puede ser un instrumento formidable para avanzar en este camino de reformas, de modernización, siempre difícil para cada gobierno ya que las reformas tienen un costo político a corto plazo.

El segundo gran desafío es la ratificación de la Constitución Europea. Nuestra posición oficial es no especular sobre los posibles escenarios de ratificación de la Constitución. Solamente diría que esta Constitución va a ser histórica, no solamente porque ya lo es por su contenido y naturaleza (un documento básico, fundamental, que va a reemplazar a todos los tratados anteriores con un contenido que representa pasos importantes en el camino de la integración), sino también porque va a estar sujeto a un procedimiento de ratificación que en muchos casos se hará por medio de una votación directa. En todos los estados miembros donde la opinión pública no ve con buenos ojos el proceso de integración europea, éste tendrá ahora su momento de verdad. Los estados, así como la opinión pública, tendrán que decidir sobre su participación en esta nueva etapa de integración. Este procedimiento de consulta nos dará en esta importante etapa de nuestra integración una garantía democrática y una legitimidad adicional. La UE no está todavía en una situación donde existe un voto unificado sobre la Constitución que vaya a decidir sobre todo el espacio donde va a aplicarse la Constitución. Normalmente lo que vemos es que una constitución es aprobada por toda una nación: un espacio integrado vota y la mayoría la acepta o la rechaza. Aquí tendremos una ratificación donde cada parte –cada estado miembro- deberá decidir si acepta la Constitución.

Finalmente el tercer gran desafío de la UE es la Agenda de Lisboa. Creo que éste es el desafío más difícil que enfrentamos aunque no se vea reflejado necesariamente en la opinión pública europea. Nuestro nuevo presidente de la Comisión Europea fijó como su primer objetivo la implementación de la Agenda de Lisboa. La Agenda de Lisboa se basa en la idea de que necesitamos convertir a Europa en la economía más competitiva del mundo. Es una ambición importante. Esto tiene una enorme importancia en el largo plazo. Pero es algo en lo cual necesitamos avanzar muy rápidamente. La diferencia en la dinámica económica entre Estados Unidos y Europa es preocupante. Estados Unidos ha tenido de manera constante en los últimos veinte años un crecimiento más alto que Europa. Naturalmente tenemos un nivel de prosperidad muy alto, tenemos márgenes para seguir creciendo, pero no tanto. El mundo avanza muy rápidamente y esta diferencia en la dinámica económica crea situaciones que no son sostenibles a largo plazo, si tenemos la ambición de mantener nuestra posición en el mundo. Avanzamos en nuestra integración, avanzamos en nuestra capacidad de proyectar nuestros valores e intereses en el mundo, pero la base de esta influencia es el dinamismo de nuestra economía, la dinámica de

nuestro crecimiento. Y ahora tenemos una situación donde los Estados Unidos crece de manera constante mas rápidamente que Europa, donde la población de Estados Unidos es mucho más joven, donde la diferente tasa de crecimiento poblacional de los Estados Unidos en de los próximos veinte años le dará ya a este país una ventaja importante de crecimiento económico comparado al europeo. Tenemos una situación donde los mejores investigadores europeos, los más capaces de las universidades europeas están siendo atraídos por los centros de investigación de los Estados Unidos. La importancia de Europa en el mundo tiene como base la dinámica de nuestra economía y la creatividad de nuestra sociedad, y, para poder mantener esta importancia, la implementación de lo que es la Agenda de Lisboa aparece como una prioridad fundamental.

Estoy seguro de que el viejo continente encontrara su camino en este esfuerzo extraordinario de aprender a vivir y crear mejores condiciones para nuestros ciudadanos.

### **Comentarios del Embajador Angelos Pagkratis sobre el discurso del Embajador Grác.**

Voy a resistir la tentación de hacer comentarios sobre muchos de los puntos fascinantes de la presentación. Solamente trataré un punto que me parece especialmente pertinente para la problemática local: ¿Cómo usamos la integración regional para el desarrollo nacional? Creo que este tema está en el corazón del debate que deberíamos tener en esta parte del mundo. El ejemplo de los impuestos nacionales dentro de la UE parece algo fascinante porque hay naturalmente una legitimidad evidente en el argumento que en un espacio económico uniforme deberíamos tener una política impositiva que no cree distorsiones. Por otro lado, hay un interés del continente europeo de avanzar en reformas que sabemos que se necesitan como es la baja de la presión impositiva. Este tipo de reformas no son un tema de competencia de la UE y por eso son políticamente más difíciles de aplicar. De este modo, por un lado tenemos un argumento que tiene una legitimidad evidente: contar una política impositiva que no cree distorsiones. Por el otro lado, hay estados que aplican políticas que van en la dirección correcta (bajar presión impositiva) y que otros estados deberían seguir. Por eso buscamos un equilibrio que nos permita tener una mayor probabilidad para introducir las reformas necesarias. Creo que esta búsqueda es la base del apoyo que ustedes recibieron por parte de la Comisión Europea .

## → LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA

*Vladimir Gráčz, Embajador de la República Eslovaca en Argentina*

Yo quisiera hablar sobre la experiencia de Eslovaquia con esta integración a la UE y también haré un breve resumen histórico para entender por qué y cómo evaluamos nuestro papel en Europa y el funcionamiento de la UE. Hay que conocer como llegamos hasta ese momento que sucedió el 1 de mayo de este año. Como ustedes saben Eslovaquia fue parte de Checoslovaquia; Checoslovaquia, entre las dos guerras mundiales, fue uno de los países de más desarrollo del mundo. Acompañamos a la Argentina dentro de los diez mejores; ahora estamos acompañando a Argentina fuera de los diez mejores.

Lamentablemente antes de la segunda guerra mundial y durante ella hubieron hechos tristes para nuestro país cuando fuimos entregados a las manos de Hitler; y al término de la guerra en IATA se decidió que nosotros ocuparíamos un lugar en Europa detrás de la cortina de hierro. En el año 1989 llegamos a la revolución de Terciopelo o llamada también revolución Tierna que acabó con el comunismo en Checoslovaquia. Ese proceso empezó con la era de Gorbachof en el año 1985.

Luego de este breve resumen histórico vemos donde estuvo Checoslovaquia durante las dos guerras mundiales, por qué quedo excluida de la parte democrática de Europa; no fue culpa nuestra. Pero después del año 1989 comenzó la reintegración. Nosotros nos reincorporamos a Europa no solo por estar económica y políticamente muy desarrollados, sino porque nuestra cultura siempre fue parte de la cultura europea. En el año 89/90 comenzó el proceso de integración que en el caso de Eslovaquia fue complicado por la división del país. Pero como todo sucedió aceleradamente Eslovaquia pudo superar las divisiones que no eran nada fáciles porque, comparados con los Checos, Eslovaquia tuvo que construir todo desde cero; únicamente tenía una zona verde y debíamos construir todo lo demás. Además tuvimos un gobierno entre el 94 y 98 que hizo todo lo posible por complicar la integración porque era un gobierno nacionalista, con un Primer Ministro con maneras dictatoriales. Así prácticamente quedamos fuera del proceso. Luego de las elecciones del 98 llego un gobierno que aceleradamente empezó a trabajar en la reincorporación, en revivir el proceso de integración nuestra y empezaron las negociaciones, prácticamente empezamos mas tarde que Republica Checa, Polonia, pero ahora se dice que esas negociaciones de tipo regata fueron inventadas para Eslovaquia porque nosotros pudimos, no solo entrar a la UE este año, sino a finales de marzo también a la OTAN. Hubo una recuperación muy rápida.

Ahora quisiera decir unas palabras sobre que es lo que sucedió en los últimos años porque Angelos menciono que los nuevos países hicieron un camino con reformas. Antes de la caída del comunismo había un sistema económico centralizado totalmente diferente al sistema de economía de mercado, entonces hubo realmente una transformación sin precedentes en nuestros países; y entre los años 94/98 tuvimos una privatización salvaje que daño mucho a la economía y tuvimos mucho trabajo para lograr reparar los daños que se hicieron.

Para que la unión pueda funcionar bien con los nuevos miembros, tuvimos que hacer las reformas económicas para estar institucionalmente preparados para la integración a la nueva Europa. En nuestro caso, en los últimos años se hicieron importantes reformas en el ámbito social y laboral. Nosotros tenemos alto desempleo, pero se han adoptado leyes para motivar la búsqueda de trabajo, por ejemplo. Se están adoptando las leyes de sistema de pensiones donde se esta eliminando el sistema de redistribución habiendo mas vinculo entre las pensiones pagadas y las contribuciones aportadas. Otro importante logro a nivel económico fue la reciente ley aprobada sobre impuesto sobre ingresos del 19%; en un límite bastante bajo.

Este 19 % rige para todos los ingresos, sean personas físicas o jurídicas, lo que es impactante. Quiero decir que algunos de la antigua Europa están hablando sobre dumping de impuestos, pero quiero decir que el comisario de la UE que tiene a su cargo el asunto de los impuestos dijo que así se hacen las cosas, como lo hace Eslovaquia. Algunos hablan de juego sucio, y es lógico porque el tema de los impuestos atrae inversiones y puede ocasionar el traslado de plantas de empresas de países como Alemania o Francia a Eslovaquia. Pero creo que realmente uno debería preguntarse por que es juego limpio tener altos impuestos y por que es juego sucio tener bajos impuestos. Yo pienso que no esta mal, mas bien estamos bastante elogiados estas ultimas semanas por esta política nuestra. Claro que va a causar muchas discusiones todavía, pero de todos modos son muy importantes estas reformas que se hicieron, y es importante que el Banco mundial hace unos días hizo una evaluación sobre Eslovaquia como el país más reformador del mundo. Las malas lenguas dicen que es porque nos prestan dinero y que nosotros con mucha disciplina pagamos esta deuda, pero creo que es un poco simplificado, no es solo por eso. Realmente nosotros creemos que lo hicimos para llevar una economía lo más competitiva a la UE. En los últimos años hemos tenido un crecimiento del PBI de mas del 4%; una inflación del 3.5%. Todavía tenemos un desempleo bastante alto de alrededor del 16%, pero también esas reformas laborales, sociales, de pensiones, están ayudando para que esto se mejore.

Yo pienso que nosotros hicimos un trabajo bastante bueno, y puedo decir también que en lo que se refiere a la constitución europea se discute mucho. Se discute la posibilidad de hacer un referéndum, lo que parece lógico pero por otro lado según nuestro sistema legislativo no es necesario que sea un referéndum aunque me parece que se acerca a esto. Es un poco problemático porque después de votar por el ingreso a la UE más del 50% llego a votar, eso fue una condición, para la población termino la actividad sobre pronunciar opiniones sobre la UE, porque cuando llegaron las elecciones la participación era 17%, la más baja de la UE. Esto no significa que no les interese, pero ellos se preguntaban para qué ya que una vez dijeron que les interesaba la UE y para qué ir a votar. Es una cuestión mas bien psicológica.

Hablando de la constitución hay discusiones y siempre las habrá, pero lo más importante es que no hay alternativa en la integración de los países de los Balcanes y de Turquía. Claro que Turquía tendrá que cumplir con todas las condiciones como todos los que han entrado.

Yo quiero hacer una observación personal. Yo estuve en Julio de vacaciones en Eslovaquia, y muchos me preguntan que como es Eslovaquia después de la entrada. Bueno, la verdad es que no cambio mucho, la gente es la misma ni más feliz ni más triste. Desde el punto de vista económico no cambio mucho, el cambio más grande fue psicológico.

Lo que sí quiero decir como un resumen final es que en el inicio hablábamos que en los años 50 todo empezó como una visión. De hecho prácticamente luego de la experiencia muy triste de la segunda guerra mundial surge como idea de prevenir una tragedia y básicamente nace allí la idea y se empieza a formar la UE, ese fue el inicio. En los años 50 se construía esta idea como política y económica; hoy se está hablando de una unificación a nivel de fuerzas de seguridad comunes que es un grado más alto de unificación. Lo que es importante actualmente es la unión que es realidad, y realmente no creo que tenga sentido hablar de que es la unión o como será, si será una federación o confederación. Lo más importante es que es una sociedad de estados que se están fusionando. Creo y deseo que se contagien otras partes del mundo y como estamos en Argentina voy a hacer una referencia a Mercosur, yo deseo que Mercosur pronto se convierta más en realidad que en visión.

## → APRECIACION Y PERSPECTIVAS DE LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA DESDE EL PUNTO DE POLONIA

*Slawomir Ratajski, Embajador de Polonia en la República Argentina*

Retomando lo expresado por el señor embajador de la República de Eslovaquia, puedo decir que diversos procesos que se desarrollan en nuestra región parecen bastante semejantes; por lo tanto, también lo es este fenómeno de la creación del mejor sistema impositivo posible, tendiente a favorecer la inversión de capitales.

Polonia también quiere desarrollarse, aprovechar las circunstancias que favorecen algunos fenómenos y crear mejores condiciones para atraer a los inversores extranjeros, con lo cual se ampliaría el mercado del trabajo en nuestro país. Nuestra adaptación es una tarea que todavía debe completarse para alcanzar el mismo nivel de los demás países de la Unión Europea. Ahora Europa se realiza como unidad, como un organismo finalmente completo al incorporar los países que por acontecimientos históricos fueron aislados de Europa y excluidos del desarrollo continental. Es el momento de la recuperación e igualación entre los miembros más antiguos y los recientemente incorporados. Esto parece imprescindible en razón de crear una Europa de socios que participen en el proceso en paridad de oportunidades.

Todavía vivimos las consecuencias de la reciente 2da guerra mundial, que bloqueó la participación en el desarrollo democrático no solamente a Polonia sino también a nuestros países vecinos; sin mencionar las pérdidas en población, en patrimonio, en industria –que Polonia perdió en un 45%- No quiero tocar este tema una vez más porque aún es un tema doloroso, pero la realidad es que todavía no estamos en las mismas condiciones, aunque no por nuestra responsabilidad. Tendremos que trabajar para lograr un estado de equilibrio que es indiscutible, es una necesidad, para crear un estado de igual nivel de consumo, de desarrollo, porque el futuro de la UE es crear un organismo dinámico, activo con todos los participantes y socios igualitarios que trabajen en coexistencia pacífica después de tantas experiencias históricas que limitaron las posibilidades de nuestros países y que buscaban otra forma de dominación. Con esto se verá imposibilitada la dominación de algunos países, tal como sucedió en el pasado. En vez de eso, realizando una profunda democratización de los procesos, las mejores condiciones posibilitarán al mismo tiempo el óptimo desarrollo individual de cada ciudadano europeo.

Echando una mirada a la historia –y disculpen por esta visión un tanto historicista, pero es inevitable- se ve que en el siglo XIX, cuando Europa se desarrollaba buscando su organización democrática, Polonia -como también otros países de la región- fue excluida de ese proceso porque perdió durante 120 años su existencia como estado independiente, a pesar de su milenaria historia como estado organizado; pero culturalmente también atravesaba el proceso de la formación nacional de los países, la consolidación cultural, democrática, política, etc, etc. Nuestros países como estados no participaban en este proceso. También después de la primera guerra mundial, en 1918, tanto Polonia como Eslovaquia y los otros países, lograron su independencia y formaron su autonomía, su propia visión de Estado y su opción por la democracia, proceso que fue interrumpido una vez más en 1939.

Por lo tanto, esta incorporación nuestra pasó por etapas, y la segunda fue detenida en 1945. Tuvimos que esperar hasta 1989 para que comenzara la realización de la tercera etapa de nuestra reincorporación a Europa. Pero aún el resto del mundo tiene poca conciencia histórica sobre la realidad de los países de nuestra región. Entonces hablamos de la Europa occidental sin tener en cuenta toda la historia de nuestros países y la cultura y civilización que siempre pertenecieron a esta Europa, pero por estos hechos históricos desaparecieron de nuestros pensamientos y ahora aparecen como algo nuevo y se los llama Nueva Europa. Sí, Europa es nueva, pero como todo organismo es nuevo porque se amplió, se incrementó por esta Europa borrada u olvidada por algunos procesos que todavía están en los escritorios de los historiadores, pendientes de revisión y análisis.

Se pueden recordar algunos hechos o procesos históricos de Europa como para incluir la necesidad de la existencia de los países del oeste; por ejemplo, las invasiones provenientes de oriente y cómo fueron detenidas, cómo Europa sobrevivió a este proceso de presión invasora, cómo sobrevivió en su territorio tal cual es ahora. El europeísmo de nuestra cultura está presente en los aportes de tantos hombres que han sido fundamentales, tales como Copérnico, Comenius, María Curie-Sklodowska, Joseph Conrad-Korzeniowski.

Como vemos, desgraciadamente, las necesidades políticas a veces crean historias artificiales o un tanto incompletas. La reincorporación de nuestros países también fue posible y se puede explicar por la permanente resistencia contra la situación política incorporada a la fuerza después de 1945. Esto demuestra que el totalitarismo nunca se adaptó a Polonia, que fue como un cuerpo completamente extraño para el pensamiento y la cultura de la formación ciudadana en nuestro estado. La resistencia en Polonia fue la resistencia interna de la nación que siempre añoró reunirse con la civilización europea. Cuando en 1989 las circunstancias mundiales, la situación en la Unión Soviética creada por al política de Gorbachov –como lo ha mencionado mi colega de Eslovaquia-, y por la necesidad de formar una nueva orientación del país, permitió el diálogo de la resistencia, personificada por Solidaridad y dirigida por Lech Walesa, con el gobierno comunista para hablar sobre el futuro de Polonia y para lograr finalmente el acuerdo entre las dos partes. De esa manera se elaboró en Polonia una revolución pacífica anticipando la caída del muro de Berlín. Así se logró un acuerdo para transformar profundamente el país y caminar por esta vía que finalmente nos ha llevado a la incorporación a la UE, de vuelta al concierto de las naciones.

Hemos realizado varias reformas, siendo las principales la privatización de la propiedad estatal, la libre competencia, la libre circulación de capitales, la convertibilidad de la moneda, la creación de las condiciones necesarias para la aparición del sector privado eliminando el monopolio del estado, y en segundo término el despertar del potencial industrial construido después de 1944 y que estuvo inmovilizado durante la crisis. Ya en el primer año de la reforma muchas ramas atrajeron a inversores de occidente, cumpliendo así uno de los objetivos más importantes. En tercer lugar, los créditos recibidos de los países occidentales posibilitaron la puesta en marcha de nuevos programas y la privatización de bancos. Además de influir en el crecimiento de las inversiones y desarrollo de pequeñas empresas privadas, hay que decir que en los primeros 3 años de la reforma (1990-93) en Polonia nacieron 2 millones de empresas privadas. Esto demuestra una preparación mental del pueblo polaco, consecuencia de esta resistencia que duró casi 40 años. Durante décadas Polonia había acumulado experiencia de participación en diversas organizaciones mundiales, siendo signataria de varios acuerdos internacionales. En ellos la vuelta o incorporación ha comenzado por la integración a los organismos internacionales económicos como OMC, OSD, FMI y Banco Mundial.

Y finalmente Polonia contaba con un sólido grupo de empresarios, ex directores de empresas estatales que se convirtieron en buenos administradores de empresas privadas o privatizadas. Ese fue el único grupo suficientemente preparado para participar en la convertibilidad de nuestra economía y que tuvo éxito después de varias etapas; ahora podemos decir que volvimos al camino del desarrollo, como lo demuestra un PBI de casi el 6% y un desarrollo industrial de más o menos 11%. Pero eso también es parte del dinamismo de ese desarrollo que es necesario para nivelar este gran abismo entre los organismos de nuestra región y la UE, es necesario para desarrollarnos más rápidamente para finalmente crear un mercado unido, aprovechando el proceso de profundización de los procesos democráticos y el goce de libertad de nuestros pueblos.

Con la ampliación de la UE, se incorporó también el dinamismo de los nuevos países miembros, además de un mercado de alrededor de 100 millones de habitantes. Éste es un mensaje bueno para Argentina y los países del Mercosur, porque significa la apertura de nuestros mercados, la facilitación del proceso de intercambio económico, y un nuevo mecanismo en las negociaciones entre la UE y el Mercosur. La UE está más abierta para los productos del Mercosur por la necesidad de satisfacer a sus nuevos miembros. No hay motivo para el temor, porque no es verdad que Polonia sea un productor que puede competir con los productos agrícolas de Argentina.

Los productos agrícolas solamente contribuyen en 5% al PBI de Polonia y son complementarios de los productos de Argentina; son diferentes, no hay competencia en esta área. Nosotros necesitamos muchos productos agrícolas de Argentina, como por ejemplo, frutas y soja. Pero además hay muchos otros productos que podrían ser parte de nuestro intercambio.

La visión de los países que forman un organismo como la UE es una visión que no se puede evitar, es la visión de la formación del nuevo sistema de coexistencia de los países con la que ha comenzado el siglo XXI. Es un ejemplo también para los otros países, en este caso hay que saber que la Unión Europea es la unidad que forman países que son totalmente diferentes entre sí. Cada uno de los 25 miembros tiene su propio idioma, su propia cultura, historia, sus propios objetivos, pero ahora todos estos objetivos se han unido en la misma UE.

Preguntas para los colegas de los estados miembros de la UE.

En esta parte de la región el crecimiento depende mucho del sector energético y quisiera que comenten sus experiencias de la integración del sistema energético; y me refiero a gas, electricidad y petróleo.

El sector energético es estratégico para la integración, hay una política energética de los estados miembros en algunos aspectos como las redes que se necesitan, la interconexión de las redes eléctricas entre los estados miembros. Hay lo que llamamos las infraestructuras de importancia europea, donde hay infraestructuras de naturaleza sectorial energética. Pero es un tema donde la integración europea se hace sobre algunos aspectos, la gran mayoría de lo que es la política energética es algo de competencia nacional. Lo que es interconexión de redes de comunicación, de los sistemas nacionales, recibe un apoyo u orientación de objetivos políticos común del sistema comunitario y a veces financiación del Banco Europeo de Inversión.

## → UNION EUROPEA Y MERCOSUR. CONVERGENCIAS Y DIVERSIDADES

*Dr. Oscar Tangelson, Secretario de Política Económica del Ministerio de Economía de la Nación*

Para los argentinos esta mesa ha resultado sumamente interesante, por dos razones que constituyen el marco en que vamos a procurar incluir esta presentación.

Las expresiones tanto del embajador de Eslovaquia como el de Polonia son de un enorme valor para nosotros. En el trabajo "Argentina frente al siglo XXI" que hemos distribuido lo que estamos planteando es la conciencia de que estamos en una etapa de profundas definiciones.

La naturaleza de la transformación que se está experimentando a nivel mundial y que tiene que necesariamente afectarnos, nos asigna a todos los que, de algún modo tomamos decisiones de cualquier naturaleza a nivel institucional, político, empresario, cultural, académico, científico-tecnológico, una responsabilidad equivalente a la que tuvo la generación del 80, a fines del siglo 19.

Si fuera necesario justificarlo, creo que lo que hemos escuchado hasta estos momentos es un magnífico elemento que nos permite entender de que estamos hablando en estos ejes para el siglo 21.

A fin del siglo XIX se produjeron los hechos que se mencionaban recién. En 1870 fue la guerra Franco-Prusiana. Alemania no existía, eran Prusia, Bavaria, Bohemia, eran 39 estados, cada uno con características propias y se produjo un proceso de unificación.

Se produce la guerra de Secesión en los EEUU. El norte industrial y el sur agrícola, virtualmente como dos países, en que el sur agrícola procuraba continuar exportando fibra de algodón a las fabricas textiles inglesas. Se produce un conflicto de esa magnitud y crean un estado nación. Se lo llamó después, por Griffith el nacimiento de una Nación. Comienza un proceso de un imaginario que tiene que ver con el proceso de integración de un estado nacional.

Italia no existía, era el reino de Nápoles, el Piemonte, la Lombardía, es decir, eran espacios aislados que, alrededor de 1880, concretan el proceso de unificación.

Y Argentina no existía. Era un conjunto de provincias dispersas cada una con su caudillo y tuvimos una guerra civil. Esta ciudad permaneció fuera de la Confederación Argentina casi 10 años. Eso señala que a fin del siglo 19 hubo realmente un conflicto a nivel internacional derivado de la estructuración de nuevas formas de organización política, y creo que es esto lo caracterizó a esa generación del 80 que, podemos coincidir o no con lo que decidieron, pero tomaron decisiones frente a la magnitud de la transformación que se estaba verificando a nivel internacional.

Definieron un país para nosotros, para nuestros hijos, para todos los hombres del mundo de buena voluntad que quieran habitar suelo argentino, plantearon una política poblacional, iniciando un proceso de fuerte migración intercontinental. Como consecuencia, en 1914 el 30% de la población de Argentina era extranjera y de la ciudad de Buenos Aires, el 50% exacto. Dictaron la ley 1420 de educación obligatoria y gratuita, lo que significaba la asimilación del hijo del inmigrante por lo obligatoria y lo de gratuita determinó que se convirtiera en un factor de movilidad social que nos ha permitido, también a nosotros contribuir al desarrollo científico. Argentina es uno de los pocos países del tercer mundo que tiene tres premios Nobel de ciencias. Es decir que es un país que ha hecho una contribución importante al pensamiento humano.

Hoy estamos enfrentados a una transformación similar y creo que lo que hemos escuchado en esta mesa es un testimonio de este fenómeno y de un hecho que nos tiene que ser de gran utilidad para discutir en el Mercosur o para discutir algo más ambicioso aún, que es la unión sudamericana.

En primer lugar creo que a nivel internacional se están dando tres fenómenos, y esto forma parte de esta concepción en la que estamos procurando construir un espacio de decisión en la Argentina, la generación del 2000, responsable de la toma de decisiones de este momento histórico.

El primero es la globalización. Por ahora es predominantemente una globalización financiera, todavía no es estrictamente económica sino no habría subsidios a la agricultura en Europa, y mucho menos es globalización social, de otro modo la humanidad no pagaría este precio inadmisible de 30000 niños que mueren por día de hambre en el mundo.

El segundo gran fenómeno es el que efectivamente la UE constituye un ejemplo significativo, pone de relieve que somos una sociedad que consume noticias pero deja pasar por alto los grandes acontecimientos históricos.

En el año 2002 se produjo un hecho extraordinario, hace 1600 años que no ocurría y es que un continente tiene moneda única. Esto no ocurre desde el Imperio Romano. Y, sin embargo, lo tratamos casi como una competencia deportiva entre el Euro y el Dólar.

A lo que estamos asistiendo es a una transformación fundamental de las formas de organización político-económica del mundo.

Están apareciendo espacios de decisión geo-económica y política diferentes. Del mismo que a fines del siglo 19 fueron los estados nación, al inicio del siglo 21 la región se convierte en espacio de decisión aglutinador de intereses de distinta dimensión. Es eso lo que significa la UE, la desaparición del Franco, de la Lira, de la Peseta, del Marco, tienen un enorme sentido simbólico que implican esta aspiración largamente postergada por varios de los países.

Razón por la cual el tema de la integración pasa a ser ya no un objetivo de política en este tiempo sino un requisito de sobrevivencia.

La tercera dimensión es que la naturaleza del proceso económico está entrando en un nuevo paradigma. Del mismo modo que a fin del siglo XIX la aparición del acero, por una conjunción de pensamiento franco-alemán, determinó la difusión de este elemento. La aparición de la electricidad, la tecnología del frío, la aparición del motor de explosión interna, significaron un cambio notable en el perfil tecnológico del mundo y un cambio fundamental en términos de la organización de la producción.

De la industria liviana característica de la primera revolución en Inglaterra pasamos a la industria pesada, y es característico de los países que alcanzaban el desarrollo el contar con autonomía en términos de la industria pesada. Pero esto significó producción en gran escala, consumo masivo, la irrupción de la clase media que no es un fenómeno del siglo del XIX. La clase media aparece en los países europeos, en rigor, en el periodo de entre guerra. Porque hay un proceso de incorporación de los consumidores a un tipo de producción que tiene que ver con la producción masiva.

Ese paradigma fordista está sufriendo una profunda transformación en nuestro tiempo, estamos pasando de la producción de gran escala al fenómeno de la serie corta, de la línea de montaje a la automatización flexible, del concepto de calidad de producto al concepto de calidad de proceso, a la producción "just in time", a los fenómenos que tienen que ver con una lógica diferente de articulación. A la tercerización de parte importante del proceso productivo, lo que exige, lo que entiendo, va a implicar que no va a haber empresas competitivas, van a ser tejidos productivos competitivos.

Porque la competitividad de una empresa depende en gran medida de que si sus proveedores puedan certificar, en el caso de Europa, ISO 9000; razón por la cual el mejorar la articulación en todo el tejido de la producción de los países es el elemento fundamental de competitividad.

Y la tercera característica internacional junto a globalización e integración que de algún modo determina que pasemos del consumo masivo al consumo personalizado, al consumo con identidad de origen, con identidad cultural.

Quiere decir que se esta dando un proceso en el ámbito internacional de privilegio del producto con identidad de origen, con identidad cultural y eso implica junto a globalización e integración la recuperación de lo local como espacio de desarrollo.

Creo que una parte fundamental de la competitividad no va a radicar en copiar lo que hacen los otros, sino en copiar lo que hacen bien pero esencialmente aprovechar lo que son características específicas de cada uno de los países y las regiones. Si ustedes analizan lo que nos pasó en la Argentina advertimos que el primer ámbito donde se genera recuperación son las economías regionales.

Entonces hoy de algún modo somos en el mundo, además del tango y Maradona, somos Malbec, porque significó el aprovechamiento de una característica diferenciadora, de un producto con identidad.

Este fenómeno al que estamos asistiendo no solo tiene una manifestación de globalización, sino que tiene una manifestación de integración y otra de lo local y de las características individuales de cada país como parte importante de la competitividad.

¿Por que me parece importante también el ejemplo de la UE?.

Primero por ser una visión tradicional. Tenemos dos opciones en este tiempo, en términos de mecanismos que integran esfuerzos económicos de los países. Diría que los dos paradigmas en oposición en este momento, en términos de forma, serian por un lado la UE y por el otro el ALCA, o su versión actual del NAFTA.

¿Cuál es la diferencia, ¿Es una opción?. En rigor no. Son dos formas específicas de organización de distinta calidad, uno es un proyecto político, la UE, el otro es un área de libre comercio. No es necesariamente contradictorio.

Pero, ¿ cuál es el modelo que en realidad corresponde a las características de nuestros países?.

Yo creo que en general el Mercosur, a pesar de que se haya dicho en este encuentro que es más una imagen y que una realidad, es una realidad tangible.

Europa empezó cincuenta años atrás, nosotros hace nueve. Y yo diría que las condiciones actuales del desarrollo del Mercosur, nueve años después de su inicio son más de lo que era el equivalente en Europa 9 años después del inicio de los acuerdos de Roma.

Hay un proceso de articulación institucional, un acercamiento a criterios de equilibrio macroeconómico discutidos y compartidos. El establecimiento de mecanismos de trabajo en conjunto. En este sentido tomo como ejemplo la iniciativa de infraestructura para la región sudamericana (IIRSA), en la que estamos trabajando en un criterio de integración del conjunto de las líneas férreas entre Brasil, Argentina y Chile.

¿Por qué?, Porque por cada dólar que exportamos tenemos un costo de logística de 27 centavos. Europa tiene 7 centavos, EEUU 8 centavos. ¿Cuál es la razón?.

Hoy cruzan la cordillera 550 camiones por día con mercancías del Mercosur al Pacífico pero 90 días por año no podemos cruzar la cordillera porque esta nevada. En 1930 teníamos ferrocarril.

Cuando el presidente Kirchner plantea el tema del ferrocarril no lo hace desde la nostalgia, lo hace desde la perspectiva. Tenemos que integrarnos a este otro nuevo mundo. Y aquí viene la configuración, y por la cual nos parece tan importante la vinculación ya no del Mercosur sino de la unión sudamericana, ya que se están incorporando como observadores Bolivia, Chile, Perú, Ecuador y Venezuela.

Necesitamos definir criterios de articulación hacia un mundo crecientemente complejo. En la práctica, ¿qué es lo que está ocurriendo?

Europa concentra el 25% del Producto bruto mundial; el NAFTA 32% y Asia, esa nueva realidad de China, Japón, Corea, Vietnam, Indonesia, Malasia, Filipinas, India e incluso Australia y Nueva Zelanda constituyen más del 30 % del PB mundial y más del 50% de la población del mundo. Los países Asiáticos están creciendo a un ritmo que yo diría que es parte importante del desarrollo económico de los próximos veinte años.

Nosotros definimos un país a fines del siglo XIX mirando sólo el Atlántico. Para darles una idea de la magnitud de este olvido, en IIRSA en que nos reunimos los doce países sudamericanos se habían fijado desde hace 10 años seis ejes de integración. El Orinoco, el Amazonas, la Cuenca del Plata, dos caminos bioceánicos, uno en el centro de la Argentina y otro en el norte, y el eje Andino.

Pero el eje Andino estaba definido desde Venezuela a Bolivia. Quiero decirles que, según ese criterio, Argentina no tiene cordillera de los Andes. Bueno, lo que hicimos fue decir que tenemos que establecer criterios de construcción de infraestructura que nos permita superar un espacio que en 1930 ya habíamos superado.

Pero, por este mismo criterio que enfrento Eslovaquia, de privatizaciones en muchos casos sin regulación hemos perdido una parte del capital social acumulado durante más de 100 años.

Argentina tenía un sistema ferroviario de 40.000 Km. de extensión, hoy operan 8.000. Perdimos 32.000 Km. de ferrocarril.

¿Por qué no utilizamos la hidrovía cuando manifiestamente reduce el costo de los transportes, particularmente de los commodities?.

Por una razón: incorporamos acríticamente dos conceptos que son contrapuestos, privatización y desregulación. Nadie privatiza un monopolio. Un monopolio conduce a un proceso de destrucción del mercado, no a su consolidación. Tenemos que plantearnos procesos de privatización pero con reglas. El punto fundamental es que tenemos que tener reglas para que rijan el proceso, el funcionamiento del mercado.

No es estatismo. Quiero una ley antimonopolio igual a la de EEUU porque esa es la forma de preservar el funcionamiento del mercado. Si no hay reglas no hay mercado.

Entonces estamos enfrentados a un debate importante en esta materia, este mismo debate que se plantea por un grave problema interno de asimetría, del mismo modo que, se expresaba recién por el señor Embajador, lo tiene Europa, y lo mismo nos va a ocurrir en la unión sudamericana.

Nadie puede pretender que por el hecho de la integración vayan a eliminarse los conflictos entre empresarios de los distintos países, porque se afectan intereses. El productor polaco que tiene que competir con un productor francés tiene un conflicto de intereses, y está bien que así sea.

El asunto es que tengamos los marcos institucionales que permitan superar el conflicto, pero no perder de vista la dimensión estratégica. La integración se convierte en objetivo fundamental de sobrevivencia.

No nos sentamos con Francia a discutir política agrícola, nos sentamos con la UE. Y esto implica que nos tenemos que sentar con unión sudamericana porque hay intereses comunes, porque hay visiones comunes, porque hay necesidades comunes.

Y del mismo modo que las diferencias entre los países que hoy integran esta Europa ampliada presenta asimetrías inevitables después de este proceso histórico que escuchamos recién, lo mismo nos va a ocurrir en la unión sudamericana o en el MERCOSUR.

Es entendible que tengamos asimetrías porque incluso las tenemos adentro del país. En un proceso grave de concentración del ingreso que experimentó la Argentina hubo tres procesos de concentración que de algún modo desalentaron una parte de nuestro desarrollo económico.

Primer proceso de concentración, concentración del ingreso a nivel personal. En 1974 el 20% mas pobre de la población del país recibía el 9.5 por ciento del ingreso nacional, en el año 2002, al inicio del 2002 recibía el 2.8% del ingreso nacional. Casi Brasil que recibe el 2.5 % y es la economía mas concentrada del mundo.

Y fíjense que interesante. Ha comprendido el Banco Mundial que la concentración del ingreso conspira no sólo con una concepción de justicia y equilibrio sino que incluso puede afectar el nivel de desarrollo.

Dice el Banco Mundial "el alto nivel de desigualdad tiene costos considerables, aumenta los niveles de pobreza y disminuye el impacto del desarrollo económico destinado a reducirla. Es probable que también perjudique el crecimiento económico agregado y sostenido en el tiempo"

Es entendible. Una parte importante de nuestro crecimiento fue producto del desarrollo de mercado. Si el 50% esta bajo línea de pobreza, ¿quién le compra a las Pymes? Además, no solo afecta a las Pymes, afecta a las grandes empresas.

Creo que este es un momento de una enorme trascendencia. Estamos iniciando un proceso de salida de la crisis. La tasa del crecimiento del año anterior fue de más del 8% casi nueve, este año esperamos entre el 6.5 y 7%, acompañado de un proceso de recuperación en términos de inversión.

Pero es muy importante que en el este tiempo tomemos decisiones respecto a cual es la direccionalidad de esta recuperación. ¿Cual es el proyecto alrededor del cual se construye y toma sentido?.

Es muy importante también que establezcamos y mantengamos el dinamismo y la profundidad de las vinculaciones que tenemos con la UE.

Yo diría que hay 3 razones que lo hacen necesario. La primera razón es que constituye una parte importante de nuestro intercambio comercial, alrededor del 25% de las exportaciones argentinas.

Segundo porque pensamos que hay un potencial para incrementar nuestra posible colocación de producto. Yo creo que acá hay elementos que exigen un debate más maduro en el ámbito internacional. No podemos desconocer las razones que tiene Europa para mantener el nivel de subsidio que tiene, es evidente que no es un proceso de rápida transformación.

Pero también creo que falta reflexión interna. Creo que tiene un alto costo para Europa pues incluye el costo del esfuerzo tributario de los contribuyentes para poder reunir los 300 mil millones de Euros; el costo que pagan los consumidores pagando un precio mucho más alto que el que pagarían si compran los productos con mejor nivel de productividad, y, finalmente, están contribuyendo fuertemente a la contaminación de la capa freática porque esa producción sólo se mantiene con uso de fertilizantes y agroquímicos. En ese marco, tenemos una responsabilidad común que es el tema del ambiente.

Ahora, una última reflexión acerca del tema del ALCA.

Desmitifiquemos un poco este debate. ¿Por qué digo que tiene limitaciones? Porque es sólo un área de libre comercio.

EEUU cuando se declaró independiente hizo un área de libre comercio entre los estados que se liberaron. Se llamó los artículos de la confederación.

10 años después se dieron cuenta de que no alcanzaba y dictaron la constitución de los EEUU, que es un proyecto político. Hay pensadores en EEUU que están advirtiendo las limitaciones que tiene sustentar un mecanismo de esta naturaleza exclusivamente en un área de libre comercio. Tienen que ser naturalmente parte de un proceso más complejo.

¿Cuál será la dinámica en los próximos 20 años? Esta es la gran incógnita que tenemos por delante.

Pero lo que también tenemos claro es que la vinculación con la UE, además de ser producto de la importancia que tienen como socios en un proceso de comercio, tiene que ver con nuestra historia. Una parte importante de quienes vivimos aquí tenemos raíces en los países europeos.

Y la tercera que es muy importante, una fuerte y sólida vinculación con la UE incrementa nuestra capacidad de negociación respecto a las otras áreas económicas del mundo. Respecto al Nafta y respecto al Asia.

Este es un espacio donde tenemos que ver como logramos un proceso de equilibrio que tome en cuenta, además de los objetivos, los tiempos que requieren los procesos de esta naturaleza.

Concluyo con algo que se decía muy bien respecto a la complementariedad. Creo que debemos analizar cuáles son nuestras potencialidades de desarrollo, en que medida realmente no es un discurso el proceso y el incremento del intercambio, sino que responde a criterios muy objetivos que tienen que ver con la naturaleza de los beneficios mutuos.

No hay ningún negocio que dure si es negocio para solamente una de las partes. Al cabo de poco tiempo se termina.

Si es negocio tiene que ser negocio para los dos. Por lo tanto tenemos que definir con que contribuimos en este proceso del negocio. Una parte de esto es discutir y esto es lo que estamos haciendo en reuniones regionales en todo el país, cual es la naturaleza del perfil productivo potencial de la Argentina y como hacemos para desarrollar.

Hay elementos que tiene vida propia. Afortunadamente nos dimos cuenta por ejemplo, hoy hablaba del Malbec, que la industria vitivinícola tiene un potencial de colocación de producto sumamente interesante.

¿Qué podemos vender? ¿Somos capaces de ofrecer sólo soja? En rigor, no.

Los países pobres del siglo XXI van a ser los exportadores de commodities. Debemos incorporar valor. Cuidado, la producción del agro no significa que no tenga valor incorporado. La incorporación de tecnología que se ha puesto al servicio del desarrollo de la producción agrícola y ganadera de Argentina es de una enorme importancia en términos de inversión.

Estamos en condiciones hoy de comenzar a exportar no sólo soja sino también la tecnología de la siembra directa, y eso es producto del desarrollo tecnológico de este país.

Que, por cierto, la primera cosechadora mecánica del museo de Munich es una cosechadora Argentina de 1920.

Quiere decir que teníamos un proyecto sobre lo que nos ocurrió. Pero lo más importante está en nuestra responsabilidad de hoy. Qué puede ocurrirnos y qué necesitamos hacer para que ocurra.

Debemos combinar el granero y la góndola. Debemos procurar producir y aprovechar nuestras ventajas comparativas derivadas de nuestras condiciones específicas. Pero incorporar también valor, que podamos generar también productos con diversidad, productos orgánicos para una demanda creciente.

El proceso de contaminación pone de relieve una demanda por parte del consumidor europeo de productos orgánicos, los temas de trazabilidad y todo lo que estamos discutiendo, en realidad tiende a certificar que el producto que mandamos tenga y garantice las condiciones de organicidad, a un precio obviamente diferencial. Argentina con minería: el despertar de Los Andes. Otro gran olvido que hemos tenido. Tenemos condiciones geológicas equivalentes a Chile y esto se está comenzando a demostrar en "Bajo de la Lumbre", en "Pachón", en "Agua Rica", minas de cobre y oro. Ahora esta inversión de Canadá en Veladero y en Pascua – Lama. El hecho de que un solo salar de Catamarca, el Salar del Hombre Muerto, nos haya convertido en el tercer productor mundial de litio, abre una expectativa fenomenal, pero no sólo por la explotación de los recursos naturales, abre una posibilidad fenomenal para los empresarios argentinos.

Bajo de la Lumbre no importa sólo que fue una inversión de 1.200 millones de dólares, lo que importa es que genera una demanda al mercado de 200 millones de dólares por año, que van desde 3 millones de toneladas de cal, hasta 1000 huevos por día. En ese marco se abre un espacio de negocios, un espacio de actividad económica, un espacio de desarrollo en las regiones más pobres del país.

Porque ahí viene la otra asimetría en la Argentina. Junto a la concentración personal y funcional del ingreso hubo una dramática concentración regional del ingreso.

Esta ciudad se dio el lujo de decir que tenía el ingreso per capita de Bélgica, pero Formosa tenía el de Camerún.

Entonces tenemos que lograr construir un país más equilibrado, convertirnos en un puente bioceánico, que articule Atlántico y Pacífico; es la forma de acceder a un oeste, a provincias del oeste muy deprimidas, con estas asimetrías que está experimentando Europa a nivel de países, pero que nos obliga a encontrar mecanismos que permitan reducir la asimetría.

Este debate acerca de los años 50 me pareció espectacular, porque implica una realidad viva, la UE no es simplemente un dibujo; es una realidad tangible, visible, con asimetrías, con problemas del mismo modo que somos nosotros.

Escuchar estas cosas me alienta profundamente respecto a las posibilidades que tenemos para consolidar un proceso de integración en la región. Los problemas no se solucionan mágicamente, son producto de trabajo diario, de decisiones, de estructuración institucional y jurídica. De este esfuerzo que están haciendo los países europeos por alcanzar esta reinstalación en lo que ha sido una larguísima historia.

Entonces, concluyo con unos pocos elementos más. Desarrollo fundamental de las economías regionales con aporte de inversión externa. Lo que está ocurriendo con la industria vitivinícola es un claro ejemplo, hay inversiones francesas, italianas, hay inversiones de distintos países del mundo que han contribuido.

Pero el eje fundamental es un cambio cultural. Argentina no tiene un problema económico fundamental, tiene un problema cultural fundamental. Si decimos que mandamos Malbec, mandemos Malbec. Si decimos que mandamos un cierto nivel de calidad, mandemos ese nivel de calidad. Si tenemos que superar esta visión del sálvese quien pueda, este síndrome fundamental de nuestra filosofía de no avivar giles, que forma parte fundamental de nuestro criterio de vinculación con el otro.

Al contrario, la competitividad que viene no está basada en la competencia, está basada en la colaboración,. Si vamos a bajar los costos de las Pymes no radica en que cada una tenga que sobrevivir sola, significa que tenemos que generar redes, que tenemos que generar consorcios de exportación, que tenemos que disminuir los costos operativos de las empresas a partir de un proceso de limitación de sus costos fijos, que implica una empresa flexible, no solo un mercado de trabajo flexible.

La gran restricción y mi preocupación es que se suponga que solo flexibilizando el mercado de trabajo las empresas van a ser mas competitivas. Precisamos empresas flexibles. Una empresa no puede salir a vender sus productos, tiene que identificar que se puede vender y ver si es capaz de producirlo.

Este es un cambio de organización fundamental, pero fundamentalmente es un cambio de cultura. Frente al carácter de alta rotación del producto no puede pensarse en grandes inversiones permanentes en la prestación de algunos de estos servicios, tiene que pensarse en mecanismos de asociatividad flexible.

Tenemos que incorporar mecanismos que permitan responder a esta potencialidad que tiene la Argentina hoy por hoy.

Turismo, el paisaje y la cultura como oportunidad. Somos contraestacionales con Europa, que mejor que poder procesar este fenómeno tanto en termino de servicios como de productos.

Del bosque maderable a un ecosistema integrado, otro fenómeno extraordinario. Los bosques en el norte de Argentina crecen cuatro veces mas rápido que en Finlandia, quiere decir que las inversiones se amortizan cuatro veces mas rápido.

Pero no solamente importa la madera. Importa por una parte la contribución al proceso del equilibrio ecológico, son fijadores de oxígeno. Y en segundo lugar son la única fábrica que sigue existiendo de fabricación de agua. El agua potable va a ser un factor crítico en 20 o 30 años más. No podemos tener la irresponsabilidad en esta generación de eliminar las fuentes que las generan.

Hay mucho por hacer pero una parte fundamental tiene que ver con la cultura. Y el último, la inteligencia y creatividad como producto. Una parte fundamental del debate económico de los próximos años tiene que ver con el tema del conocimiento y su patentamiento. Comencemos a trabajar para aprovechar lo mejor que tenemos que es realmente la calificación de nuestra gente, no degrademos la educación, no limitemos la investigación científica tecnológica, hay áreas en las que tenemos posibilidades. Esto implica tener tres visiones de la Argentina, el pasado, el presente y el futuro. La nostalgia por lo que fuimos, la resignación por lo que hemos llegado a ser y la posibilidad de lo que podemos ser.

Es una responsabilidad de todos, yo creo que esto implica la construcción de una dirigencia institucional, política, empresaria, académica, social, que tome en cuenta lo que decía al principio, tenemos la misma responsabilidad que la generación del 80. Lo mas importante de todo es que ellos tuvieron debates como hoy hemos visto que tiene Europa. Había pensamiento, discrepancia, discusión, debate. Sarmiento, Alberdi, Avellaneda, Roca, Pellegrini, discutían un país apasionadamente. Y esto es lo que hoy tenemos que hacer en la Argentina incorporando otro factor de cambio cultural.

En cualquier país cuando se habla de debate cada uno expone sus ideas como ocurrió en esta mesa, alcanzamos ciertos acuerdos, tenemos ciertas discrepancias. En Argentina decimos, discutí con fulano, y lo mate, lo destruí. Pareciera que el debate tiene como objetivo destruir al enemigo y no construir los espacios de consenso.

Lo que queremos los argentinos es ser capaces de trabajar juntos a partir de ideas que podamos debatir y este es el propósito que tenía mi presencia aquí. Debatir con quienes en Europa están enfrentando similares fenómenos y no es casual, tenemos tres integrantes de los países de reciente incorporación a la UE y que han tenido que superar condiciones muy adversas, diría que en muchos casos más adversas, incluso, que las que tiene la Argentina.

Nos están dando un ejemplo de cómo su trabajo tiene sentido cuando tiene un propósito, cuando tiene un objetivo. Y esto es lo que tenemos que hacer en el país. Yo creo que es esto el motivo por el cual, de algún modo planteo esto como espacio de debate, discutámoslo, pero además preguntémonos que puedo hacer para construir, que puedo hacer para acordar, que puedo hacer para desarrollar el potencial que este país tiene.

## → MARCO FISCAL GENERAL, VENTAJAS ESPECÍFICAS EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN FRUTO O NO DE LA AMPLIACIÓN, INCENTIVOS FISCALES

*Bruno Gouthière, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Francia*

*Introducción: Las consecuencias fiscales de la Ampliación están en el corazón del debate político de Europa*

Los Estados Miembros "Históricos" temen desinversiones en sus territorios como consecuencia de la atracción que en materia fiscal plantean los nuevos Estados Miembros. Esto es así principalmente por tres razones:

- Los nuevos Miembros tienen regímenes fiscales más favorables
- El impacto impositivo es cada vez más tenido en cuenta por los inversores
- La jurisprudencia Europea es muy protectora de la libertad de establecerse, inclusive en el área fiscal.

*Antecedentes: La no armonización de impuestos en Europa*

Actualmente no existe armonización de la legislación fiscal en Europa, sea que se trate de impuestos a empresas ó personales. En consecuencia, los sistemas impositivos de Europa son diferentes unos de otros. En rigor, solamente el IVA es un impuesto "Europeo", al menos con relación a la determinación y alcances del mismo (no así a las alícuotas).

Los esfuerzos llevados adelante por los Estados Miembros de la UE en el campo de los impuestos directos han estado hasta ahora encaminados a la eliminación de los obstáculos impositivos para el flujo transnacional de las ganancias.

*Los Nuevos miembros generalmente ofrecen ciertas ventajas impositivas*

En principio, los Nuevos Miembros aplican en su normativa los principios contables generalmente aceptados y las reglas impositivas, pero con alícuotas bajas.

Por ejemplo, veamos algunas alícuotas de impuesto a las ganancias en los Nuevos Miembros:

- Hungría: 16%
- Polonia: 19 %
- Chipre: 15%
- Estonia: 0%, pero existe retención de impuestos con una alícuota del 26% para las expensas no deducibles y dividendos.
- Malta: 35%, pero existe reembolso a los accionistas en ciertas condiciones

En los Nuevos Miembros y en promedio, la alícuota del impuesto a las ganancias es aproximadamente del 26%, contra el 32% en el resto de Europa.

### *Las libertades Europeas y los beneficios fiscales. Consecuencias*

Las cuatro libertades previstas por el Tratado de la UE (libertad de establecerse, libre circulación de trabajadores, libre circulación del capital, y libre circulación de los servicios) tienen aplicación en materia fiscal. Consecuentemente, las inversiones en realizadas en los nuevos Miembros de las UE no pueden ser atacadas por otros países de UE, ya que se encuentran protegidos a su vez por otros principios:

- *No discriminación*
- *No aplicación de Legislación extranjera controlada*
- *Imposibilidad de aplicación de medidas de contestación*

### *De qué manera puede un inversor argentino beneficiarse de estas ventajas?*

Un inversor argentino que realiza negocios en Europa, puede efectuar planeamiento fiscal de sus actividades y percibir las ventajas que la actual legislación le ofrece a las empresas europeas.

La idea básica es la incorporación de una compañía en un país como Francia, que servirá como el vehículo global de Inversiones Europeo. Este vehículo puede ser una compañía Holding que será el titular accionario a su vez de las subsidiarias a ser creadas en los Nuevos Estados Miembros. Asimismo, esta compañía puede ser utilizada como casa matriz en Europa.

Veamos un ejemplo:



### *Sumario de consecuencias fiscales*

1. Una compañía local en un Nuevo Estado Miembro disfruta potencialmente de beneficios fiscales
2. Existe un buen tratamiento fiscal en Francia
3. Inversiones efectuadas por un inversor Argentino indirectamente protegido por la legislación de la UE a nivel de la Holding francesa, aún si no existiera control de UE
4. Exenciones en la fuente en dividendos, interés y regalías generalmente aplican en Europa
5. El inversor argentino se beneficia con el Tratado de Impuestos con Francia, mientras que no existe tratado de protección en caso de inversión directa en países del Este.
6. Los nuevos Estados Miembros son atractivos desde una perspectiva fiscal

## → OBJETIVOS RELACIONADOS CON ARMONIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS NUEVOS PAÍSES MIEMBROS.

*Dra. Agustina Carril, Abogada, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur  
Dr. Javier Bordaberry, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur*

*Derecho laboral, Comunidad Europea y nuevos Estados miembros*

### 1) Introducción: libre circulación de trabajadores:

El principio general de la circulación de trabajadores dentro de los miembros de la Unión Europea es la libre circulación. Esto significa que un trabajador puede libremente ser empleado dentro de la comunidad Europea sin permiso de trabajo. Asimismo, significa que el trato respecto de las cuestiones relacionadas con el empleo de los extranjeros miembros de la Comunidad, será igualitario en relación con los nacionales del país anfitrión.. Los beneficios sociales y fiscales se otorgarán a todos los ciudadanos de la Comunidad Europea sin importar su nacionalidad.

Respecto de los beneficios de adquisición de viviendas sociales se aplica el mismo criterio, cualquier ciudadano miembro al trabajar, goza de éstos beneficios.

Seguridad Social:

Los trabajadores mantienen los derechos adquiridos al desplazarse de un Estado miembro a otro. Las contribuciones a la seguridad social de distintos países se adicionan sin distinción, de manera que el trabajador tiene la cobertura adecuada y esta asegurado en el nuevo país, acumulando beneficios del mismo modo en que si hubiera trabajado en un único país.

Respecto de las familias de los trabajadores, recibirán las mismas prestaciones familiares que los nacionales del país.

Reconocimiento mutuo de calificaciones:

Es el reconocimiento de títulos habilitantes necesarios para la práctica de una profesión (diplomas académicos, formación de empleo, experiencia práctica, exámenes de Estado, etc.).

Dentro de la Unión Europea hay calificaciones que son reconocidas automáticamente y otras que deberán ser sometidas a prácticas asistidas o exámenes de aptitud.

Las profesiones reconocidos automáticamente son los de artesanos, agricultores y comerciantes. Asimismo los arquitectos, farmacéuticos, veterinario dentista entre otros. El título de abogado, será reconocido por el país anfitrión, si el profesional ejerce la práctica de la ley del país que expidió el título.

Ciertas actividades y profesiones no son reconocidas automáticamente: contables, asesores fiscales, diseñadores, responsables de planificación urbana, abogados que practiquen al amparo de la ley del país anfitrión etc. Como mencionamos anteriormente deberán éstos profesionales escoger entre un test de aptitud o un período de prácticas supervisadas.

Situación de la familia de los trabajadores:

Los miembros de la familia de un trabajador, sea cual fuere su nacionalidad, que viva en un Estado miembro (actual o futuro) en el momento de adhesión tendrán derecho a instalarse con él y tendrán derecho acceso al mercado de trabajo. Los miembros de la familia que lleguen luego de la adhesión, recibirán éstos beneficios paulatinamente.

## 2) Excepción a la libre circulación de trabajadores; Período de transición:

El período de transición, se ha implantado a efectos de evitar aluviones migratorios que provoquen un desequilibrio en el mercado laboral de la Unión Europea. Esta compuesto por 3 etapas. La primera etapa posee una duración de 2 años, donde se mantendrá vigente el sistema actual, es decir se deberá obtener un permiso de trabajo para ser empleado. Habrá sin embargo libre circulación para residentes y estudiantes. La diferencia radica en que se ha firmado la cláusula moratoria y existe un pacto de preferencia. La primera consiste en una obligación de los estados firmantes en no empeorar las condiciones de acceso al mercado de los Estados firmantes. Es decir que si por Ej. Alemania acepta la entrada de 500 trabajadores Eslovacos por año, ese número no podrá ser disminuido, solo mantenido y o mejorado. Respecto del Derecho de preferencia simboliza que si un ciudadano o empresa de la Unión Europea desea emplear un extranjero, deberá emplear con preferencia a un ciudadano de un nuevo miembro.

Luego de la primera etapa la comisión realizará un informe acerca de los efectos provocados por la primera etapa. Los Estados asimismo presentarán un informe decidiendo si abrirán el mercado o no.

Comienza luego la segunda etapa. Consiste en un período de 3 años. Se invitará a los Estados miembros restantes a que abran su mercado de trabajo por completo. Se permitirá continuar exigiendo permisos de trabajo, fundados en la existencia de alteraciones graves en el mercado de trabajo o amenazas en este sentido.

Por último habrá una tercera etapa, la cual durará 2 años. Este es el plazo final para permitir la existencia de permisos de trabajo para los nuevos miembros. Transcurrido éste plazo no podrá limitarse el acceso al mercado de trabajo. El objetivo es luego de esta etapa abrir la frontera laboral por completo.

Las desventajas de éste sistema radica en que durante el período de transición, la situación no será la misma en toda Europa y los que deseen desplazarse con el fin de ser empleados deberán corroborar los requisitos a cumplimentar de cada país para ser admitido como trabajador.

## 3) Comparaciones:

### a) Porcentaje de aportes sociales en diferentes países de la Comunidad Europea y Argentina

Países	Patronales	Salariales
Alemania	20.4%	20.4%
Bélgica	38.4%	13.07%
España	6.35%	30.6%
Francia	40%	22% a 25%
Irlanda	10.75%	4%
Italia	30% a 37%	aprx 9%
Luxemburgo	13% a 26%	11.65% a 13.9%
Argentina	16%	17%%

b) Salario básico en distintos países de la Comunidad Europea

País	Monto
------	-------

Lituania	EUR 121
Luxemburgo	EUR 140
España	EUR 537
Portugal	EUR 498
NGrecia	EUR 605
Malta	EUR 542
Eslovenia	EUR 471
Bulgaria	EUR 261
Rumania	EUR 200
Turquía	EUR 240
Letonia	EUR 125
Eslovaquia	EUR 148
Hungría	EUR 189
Estonia	EUR 537
Polonia	EUR 177
República Checa	EUR 207
Irlanda	EUR 1073
Reino Unido	EUR 1083
Francia	EUR 1500
Belgica	EUR 1186
Holanda	EUR 1265

## → NUEVAS REGLAS DE LA UE APLICABLES AL COMERCIO INTRACOMUNITARIO Y CON TERCEROS PAISES

Matías Avila Nores, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur

### La Ampliación de la UE en cifras

La UE es la 1er. Potencia comercial del mundo, representando un 20% del comercio mundial y casi la mitad de la inversión extranjera directa. Hasta el 1° de Mayo de 2004, la UE tenía 15 países miembros y conformaba un mercado de casi 350 millones de habitantes. La 5ta. Ampliación significa la incorporación de 10 países más para conformar un total de 25 países, convirtiendo a la UE en un mercado de casi 500 millones de habitantes y un PIB superior a 9,2 billones de Euros

### Datos macroeconómicos del Comercio Exterior de la Unión Europea con Argentina y la UE

#### Comercio exterior entre la UE y Argentina

Después del MERCOSUR, la UE representa el segundo destino de las exportaciones Argentinas, a donde se destinan el 19% de las mismas. Es interesante observar el crecimiento de las exportaciones e importaciones de la UE desde Argentina en los últimos años:

<b>Total importaciones UE de Argentina para 2002</b>	<b>US\$ 5144 MM</b>
<i>Productos Primarios (Animales vivos, cereales, frutas)</i>	29%
<i>Manufacturas de Origen Agropecuario (carne, vinos)</i>	52%
<i>Manufacturas de origen industrial (químicos, plásticos)</i>	17%
<i>Combustibles y energía (petróleo, carburantes, gas)</i>	2%

Fuente: Indec

<b>Total Exportaciones UE a Argentina para 2002</b>	<b>US\$ 2.028MM</b>
<i>Bienes de capital</i>	15%
<i>Bienes intermedios</i>	45%
<i>Piezas y accesorios para bienes de capital</i>	22%
<i>Bienes de consumo</i>	15%
<i>Otros</i>	3%

Fuente: Indec

<b>Total importaciones UE de Argentina para 2003</b>	<b>US\$ 5.687 MM</b>
<i>Productos Primarios (Animales vivos, cereales, frutas)</i>	30%
<i>Manufacturas de Origen Agropecuario (carnes, vinos)</i>	52%
<i>Manufacturas de origen industrial (químicos, plásticos)</i>	17%
<i>Combustibles y energía (petróleo, carburantes, gas)</i>	1%

Fuente: Indec

<b>Total Exportaciones UE a Argentina para 2003</b>	<b>US\$ 2.556MM</b>
<i>Bienes de capital</i>	15%
<i>Bienes intermedios</i>	45%
<i>Piezas y accesorios para bienes de capital</i>	21%
<i>Bienes de consumo</i>	14%
<i>Otros</i>	4%

Fuente: Indec

De la comparación de la información surge que en 2003, la UE incrementó su importación de productos de Argentina en un 11.5% respecto de 2002. Asimismo, para el mismo período la UE aumentó sus exportaciones a Argentina en un 29%.

Respecto de 2004, las cifras comparativas de las importaciones de la UE de Argentina entre el primer trimestre de 2003 y el primer trimestre de 2004 arrojan los siguientes resultados:

<b>Variación de las Importaciones por UE de Argentina (pt 2004 – pt 2003)</b>	
<i>Productos Primarios (Animales vivos, cereales, frutas)</i>	+ 20%
<i>Manufacturas de Origen Agropecuario (carnes, vinos)</i>	+ 148%
<i>Manufacturas de origen industrial (químicos, plásticos)</i>	+ 2%
<i>Variación Promedio</i>	+ 169%

Fuente: Indec

#### *La UE y el MERCOSUR*

*El MERCOSUR constituye el 4to grupo económico del Mundo, con un PIB de Euros 600 000 MM y una población de 217 MM de habitantes*

Un proceso de asociación interregional entre el MERCOSUR y la EU ha estado en etapa de negociaciones desde finales de 1999, que podría culminar con la firma de un convenio asociativo para finales de 2004. Las negociaciones de asociación están dirigidas a crear una zona de libre comercio entre ambas regiones mediante la liberalización del comercio de bienes y servicios conforme las normas de la OMC, que redundaría en la mejora y flexibilización de las condiciones de exportación de MERCOSUR a EU.

Actualmente, la UE supone el 23% de los intercambios comerciales del MERCOSUR

## *La Ampliación y las consecuencias sobre las relaciones europeas con los terceros países*

La Ampliación supone una serie de consecuencias sobre las relaciones de comercio exterior de la UE con terceros países. Estas son las más relevantes:

**Mercado Común Ampliado:** la aplicación en principio de normativa aduanera idéntica (arancel externo común y Nomenclatura combinada), normas comerciales comunes y procedimientos administrativos unificados en el territorio de los 25 países

**Variaciones del Arancel externo común:** En principio, los derechos impuestos a los productos agrícolas disminuirán del 18,7% al 16,2% y los impuestos a los productos industriales serán reducidos del 4,8% al 3,6% en promedio.

## *La Ampliación y sus efectos en las relaciones de comercio interno*

### *Regla general sobre libre circulación de servicios y capital*

El Tratado de la UE prevé como principios rectores de la organización del espacio Europeo, la libre circulación de servicios (actividades de carácter industrial, mercantil, artesanal, y profesiones liberales) y capital dentro de la UE. En tal sentido, la libre circulación de mercancías dentro de la Comunidad supone:

1. Prohibición de los derechos de aduana e impuestos equivalentes entre los Estados miembros
2. Adopción de un arancel aduanero común en sus relaciones con terceros países
3. Prohibición de toda restricción cuantitativa ó medida equivalente
4. Adecuación de los monopolios nacionales

## *La 5ta ampliación y sus implicancias en los nuevos miembros*

En abril de 2003 se suscribió el tratado de adhesión suscrito entre la UE y los nuevos miembros, a donde se fijaron las pautas bajo las cuales se incorporarían los nuevos países a la UE. La suscripción del tratado importaba la adopción por parte de los nuevos miembros de una serie de standards económicos, jurídicos y políticos. Entre otras, la Ampliación exigió a los nuevos miembros que adoptaran el acervo comunitario, que les exige aplicar 80.000 páginas de Derecho Comunitario, aumentar la eficacia de sus estructuras burocráticas y administrativas, fortalecer sus sistemas judiciales y reforzar la seguridad de sus fronteras orientales.

Si perjuicio de ello, vale decir que la Ampliación generó beneficios económicos desde antes de su entrada en vigencia. El Programa Phare, tendiente a asistir a los países candidatos para su conversión a economía de mercado y adopción de modelos institucionales de la UE, y los acuerdos comerciales que prepararon el camino de la Ampliación redujeron al mínimo las barreras arancelarias. Estos acuerdos impulsaron una oleada de inversiones de la UE en sectores como la industria automotriz, distribución, banca, energía y telecomunicaciones. VG: Adquisición de Skoda en Rep Checa por Volkswagen, adquisición por France Telecom de TPSA en Polonia.

### *La Ampliación y los mecanismos de transición en el comercio interno*

En el tratado de Adhesión suscripto en 2003, se previeron mecanismos de asistencia que permitan amortiguar los desfases entre las economías de los nuevos miembros y los de la UE. Estos son:

Medidas transitorias referidas a cada nuevo miembro en particular

Mecanismos de Transición: asistencia financiera a los nuevos miembros con miras a una eficiente adopción y ejecución de la legislación de la normativa de la UE y fortalecimiento de su infraestructura de negocios para limitar sus desventajas económicas y culturales frente a las empresas de los países miembros de la UE. Alrededor de Euros 21000 MM serán destinados a los nuevos miembros hasta 2006 para acompañar el cambio. Parte de dichos fondos serán destinados mercado interior

Cláusulas de salvaguardia económica: previstas por un período máximo de 3 años desde la adhesión. Permiten al estado miembro pedir autorización para tomar medidas de salvaguardia económica para supuestos de "dificultades graves y con posibilidades de persistir en un sector de la actividad económica... ó que pudieran ocasionar un importante deterioro de la situación económica en una región determinada.". El permiso para adoptar salvaguardias puede ser solicitado respecto de uno o varios de los nuevos Estados miembros.

Cláusulas de salvaguardia del mercado interior: para supuestos en que un nuevo Estado miembro no hubiera cumplido con los compromisos asumidos en las negociaciones de adhesión y esto provocare una perturbación ó riesgo para el funcionamiento de su mercado interior. La Comisión podrá de oficio ó a petición de otro Estado miembro tomar medidas que considere apropiadas.

## → **CONTENCIOSO COMUNITARIO: FORMA DE ACCEDER Y RECURSOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y OTROS, RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LA COMPETENCIA, RECLAMOS ENTRE LOS ESTADOS**

*Dr. Patrick Patelin, Abogado, C'M'S' Bureau Francis Lefebvre Mercosur*

### A.- TRIBUNALES DE LA UNIÓN EUROPEA / COMPETENCIA:

La Unión Europea tiene dentro de su seno dos tribunales:

El Tribunal de Primera Instancia y El Tribunal de Justicia.

### **1.- Tribunal de Justicia**

#### **1.1.- Composición<sup>1</sup>:**

El Tribunal de Justicia está compuesto por 25 Jueces (uno por cada país miembro) y 8 abogados generales designados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros un período de seis años renovable.

Su misión es garantizar el respeto del Derecho en la aplicación e interpretación de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, así como también de las disposiciones adoptadas por las instituciones comunitarias competentes<sup>2</sup>.

#### **1.2. Recursos que pueden interponerse ante este Tribunal<sup>3</sup>:**

Los recursos que pueden interponerse ante el Tribunal de Justicia son los siguientes:

i) El recurso por incumplimiento: Tiene por fin controlar el respeto de las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho comunitario.

Previo a la interposición del recurso debe realizarse un procedimiento administrativo en la Comisión.

Este recurso puede interponerse tanto a instancia de la Comisión como a instancia de otro Estado miembro.

En caso de aceptar el reclamo, el Tribunal puede obligar al demandado a adoptar sin demora las medidas necesarias para poner fin al incumplimiento o bien obligar al pago de una multa en caso de incumplimiento de la sentencia.

ii) El recurso de anulación: Este acto tiene por objeto solicitar la anulación de un acto de una institución (ya sean reglamentos, directivas, decisiones, etc.).

Este recurso puede ser interpuesto a instancia de los Estados miembros, las instituciones comunitarias (Parlamento, Consejo, Comisión) o de un particular afectado.

---

1 Arts. 223 (167) y cctes. del Tratado CE.

2 Arts. 220 (164) del Tratado CE.

3 Arts. 73 (61) del Tratado CE y cctes.

iii) El recurso por omisión: Tiene por objeto controlar la legalidad de la falta de actuación de las instituciones comunitarias.

En forma previa a la interposición del recurso debe requerirse a la Institución para que actúe.

En caso de prosperar el recurso, el Tribunal podrá ordenar a la Institución que ponga fin a la omisión.

iv) La acción de indemnización: Tiene por objeto que el Tribunal de Primera Instancia determine la responsabilidad de la Comunidad por los daños causados a los ciudadanos y a las empresas por sus instituciones o sus agentes en el ejercicio de sus funciones.

v) Los recursos de casación: Este recurso está previsto para cuestiones de Derecho contra las sentencias del Tribunal de Primera Instancia.

En caso de ser admisible el Tribunal puede ordenar la anulación de la resolución del Tribunal de Primera Instancia.

vi) Las cuestiones prejudiciales<sup>4</sup>: Tiene por objeto que el Tribunal precise una cuestión de interpretación del Derecho comunitario o controle la validez de un acto de Derecho comunitario.

El recurso se abre a instancia de los jueces nacionales de cada Estado miembro.

### 1.3.- Procedimiento ante el Tribunal de Justicia

El procedimiento ante este Tribunal consta de dos fases: una escrita y una oral.

En la etapa escrita del procedimiento debe diferenciarse de acuerdo que se trate de Recursos directos y de casación, o de Cuestiones prejudiciales. En el primer caso se presenta en la etapa escrita el recurso por escrito, se lo notifica al demandado, se publica el anuncio del recurso en el Diario Oficial, la demandada presenta el escrito de contestación, luego la réplica y finalmente la duplica.

En el caso de las Cuestiones prejudiciales, la fase escrita comienza con la Resolución del órgano jurisdiccional nacional, se traduce la resolución de remisión a todas las lenguas oficiales comunitarias, posteriormente se notifica a las partes, a los Estados miembros y a las instituciones comunitarias y se publica el anuncio de la petición de decisión prejudicial en el Diario Oficial. Posteriormente se realizan las observaciones escritas de las partes, de los Estados miembros y de las instituciones comunitarias, para finalmente pasar a la fase oral.

La fase oral del procedimiento es la misma para los recursos directos y de casación, que para las cuestiones prejudiciales.

En ambos casos comienza con la vista y las conclusiones del Abogado General, continua con la deliberación del Tribunal y finalmente culmina con el pronunciamiento de la sentencia.

---

<sup>4</sup> Art. 234 (177) del Tratado CE., 41 del Tratado CECA y 150 del Tratado EURATOM.

## 2.- Tribunal de Primera Instancia<sup>5</sup>

### 2.1.- Composición:

El Tribunal de Primera Instancia está compuesto por 25 Jueces (uno por cada país miembro) y, a diferencia del Tribunal de Justicia, no cuenta con abogados generales.

Su misión es garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de las disposiciones adoptadas por las instituciones comunitarias competentes.

### 2.2. Recursos que pueden interponerse ante este Tribunal:

Los recursos que pueden interponerse ante el Tribunal de Primera Instancia son los siguientes:

i) Recursos directos<sup>6</sup>: Son los interpuestos por personas físicas o jurídicas contra las instituciones comunitarias en todas las materias; en particular: agricultura, ayudas de Estado, competencia, política comercial, política regional, política social, Derecho institucional, Derecho de marcas, transportes, Estatuto de los funcionarios.

ii) Recurso de anulación: Se interpone contra los actos de las instituciones comunitarias.

iii) Recurso por omisión: Se interpone contra la inacción de las instituciones comunitarias.

iv) Recurso de indemnización: Tiene por objeto obtener la reparación de los daños causados por un acto o una abstención ilegal de una institución comunitaria.

v) Recurso en materia de responsabilidad contractual: Se interpone en caso de litigios relativos a contratos de Derecho público o privado celebrados por la Comunidad.

vi) Recursos en materia de función pública: Se interpone en casos de litigios entre la Comunidad y sus funcionarios y agentes.

vii) Litigios relativos a los contratos de Derecho público o privado celebrados por la Comunidad que contengan una cláusula compromisoria: Es de competencia de este Tribunal los litigios relativos a los contratos de Derecho público o privado celebrados por la Comunidad que contengan una cláusula compromisoria.

### 2.3.- Procedimiento ante el Tribunal de Primera Instancia:

El procedimiento ante este Tribunal consta de dos fases: una escrita y una oral.

El procedimiento está a cargo de un Juez Ponente designado por el Presidente del Tribunal.

Culminada la fase escrita, y en su caso la diligencia de pruebas, comienza la etapa oral, en la cual se presentan informes en audiencia pública. Una vez presentados los informes, se pasa a la deliberación del proyecto del Juez Ponente y finalmente se dicta sentencia en audiencia pública.

<sup>5</sup> Art. 225 (168 A) del Tratado CE, art. 33 del Tratado CECA y art. 40 del Tratado de EURATOM.

<sup>6</sup> Decisión del Consejo 93/350 EURATOM, CECA, CEE de 8/6/1993.

### 3.- Otros Tribunales

Los miembros de la Comunidad Europea, pueden resolver sus conflictos asimismo en otros órganos jurisdiccionales, tales como:

(i) Las Salas Jurisdiccionales: Estas salas conocen en materias específicas y sus decisiones son susceptibles de recurso ante el Tribunal de Primera Instancia.

(ii) El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: No es una Institución de la Unión Europea, sino que ha sido creado en el seno del "Convenio de Salvaguardia de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales" (denominado Convenio de Derechos Humanos, firmado en Roma en 1950). Este convenio fue establecido en el marco del Consejo de Europa (organización política creada en 1949 que agrupa a 45 países, algunos de los cuales forman parte de la Unión Europea).

(iii) Tribunal de Cuentas: Este órgano efectúa el control de la legalidad y la regularidad de la gestión del presupuesto de la Unión Económica.

### 4.- Otras consideraciones:

La ampliación de la Unión Europea tuvo por consecuencia la aplicación a los nuevos miembros del Reglamento CE N° 44/2001 sobre el reconocimiento y la ejecución de las decisiones de justicia, que implica básicamente la facilidad de ejecución de las decisiones entre los 25 miembros de la UE, la normativización de los requisitos para declarar una sentencia dictada en un Estado ejecutable en el otro Estado y la uniformación de los motivos de denegación.

Asimismo se aplican a los nuevos miembros el Convenio de Roma sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales.

## B- NORMAS COMUNES SOBRE COMPETENCIA, FISCALIDAD Y APROXIMACIÓN DE LAS LEGISLACIONES

En lo relativo a cuestiones de competencia, en el seno de la Unión Europea rigen los siguientes principios:

Se prohíben acuerdos entre empresas, decisiones de asociaciones de empresas y las prácticas concertadas que puedan afectar al comercio entre los Estados miembros y que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o falsear el juego de la competencia dentro del mercado común. En caso de realizar este tipo de acuerdos, su sanción es la nulidad.

Se prohíben, en la medida en que pueda afectar al comercio entre los Estados miembros, la explotación abusiva, por parte de una o más empresas, de una posición dominante en el mercado común o en una parte sustancial del mismo.

Las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general o que tengan el carácter de monopolio fiscal quedan sometidas a las normas del Tratado, en especial a las normas sobre competencia.

## C- BENEFICIOS DE LA UNIÓN EUROPEA APLICABLES A TERCEROS PAISES:

Los beneficios de la Unión Europea aplicables a terceros países pueden sintetizarse en la aplicación de derecho nacional o comunitario en caso de tener subsidiarias o representaciones en algún país de la UE.

Para poder reclamar debe existir como requisito previo un perjuicio relativo a alguna de las siguientes materias:

- Limitación a la libre circulación de bienes, capitales o servicios.
- Abuso de posición dominante o concentración.
- Violación al derecho comunitario
- Perjuicio causado por derecho comunitario

Si bien en principio los sujetos de países no miembros de la Unión Europea no pueden acceder a los tribunales de dicho organismo, se han dado a conocer casos en los cuales sujetos de países no miembros de la UE han sido parte en procesos ante sus tribunales.

Algunos de estos ejemplos son:

- Caso “Fediol c. Comisión de las Comunidades Europeas”, y
- Caso “NTN Corporation y Koyo Seiko Co. Ltd. C. Consejo de la Unión Europea”.
- Caso “Fediol c. Comisión de las Comunidades Europeas”:

En este caso se planteó el tema de las defensas contra las subvenciones por parte de Estados terceros. En dicho proceso, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) fue parte coadyuvante.

Hechos del caso: Con fecha 5 de julio de 1982 el Ministerio de Economía argentino emitió la Resolución N° 8/1982 mediante la cual se fijó la aplicación de un gravamen del 25% a la exportación de habas de soja y uno del 10% para la exportación de tortas de soja.

La parte actora, Federación de la Industria Aceitera de la CEE (Fediol), efectuó una denuncia ante la Comisión de las Comunidades Europeas por considerar que la normativa del gobierno argentino tenía por objeto restringir la exportación de habas y garantizar a la industria argentina un abastecimiento de materia prima a bajo precio y que eso, en términos de precio de coste, constituía una ventaja a la exportación de tortas de soja a la Comunidad, ventaja a la que se añadía la que resultaba de su gravamen inferior al de las habas.

La denuncia de Fediol se fundó en el art. 5° del Reglamento N° 2176/84 del Consejo, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping o de subvenciones por parte de países no miembros de la UE.

Al dar su veredicto respecto a la denuncia, la Comisión consideró, luego analizar el término “subvenciones” a la luz de las normativas y los tratados, en particular el suscrito en el marco del GATT, que las medidas del gobierno argentino no constituirían subvenciones en el sentido del Art. 3° del Reglamento 2176/84 (cuyo término no está expresamente definido).

Fediol interpuso recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE con el objeto de impugnar la decisión de la Comisión por considerar que no tomó en cuenta datos esenciales que podían hacer creer la existencia de una subvención en los términos del art. 3 del Reglamento N° 2176/84.

**Finalmente el Tribunal de Justicia desestimó el recurso por considerar que los argumentos esgrimidos por la Comisión para emitir su decisión habían sido los correctos.**

- Caso “NTN Corporation y Koyo Seiko Co. Ltd. C. Consejo de la Unión Europea”:

En este caso se planteó como cuestión prejudicial la validez de un reglamento antidumping en la medida que imponía un derecho antidumping a los productos de determinadas sociedades japonesas.

Hechos del caso: El litigio se suscitó entre Nachi Europe GmbH (“Nachi Europe”) y el Hauptzollamt Krefeld (“Hauptzollamt”) a raíz de la decisión de éste último de desestimar la solicitud de reembolso de los derechos antidumping abonados con arreglo al Reglamento N° 2849/92 formulada por Nachi Europe.

El Reglamento (CEE) N° 1739/85 del Consejo había establecido derechos antidumping sobre importaciones de determinados rodamientos de bolas fabricados por NTN Toyo Bearing Ltd. (“NTN”), Koyo Seiko Co. Ltd. (“Koyo Seiko”) y Nachi Fujikoshi Co. (“Nachi Fujikoshi”).

Estos derechos fueron modificados mediante el art. 1°, punto 2 del Reglamento (CEE) N° 2849/92 del Consejo.

A raíz de un recurso de anulación interpuesto por NTN y Koyo Seiko, el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas anuló el art. 1° del Reg. N° 2849/92, en cuanto imponía un derecho antidumping a las demandantes. Dicha decisión fue confirmada posteriormente por el Tribunal de Justicia.

Como consecuencia de las sentencias de NTN Co. y Koyo Seiko /Consejo y Comisión/NTN y Koyo Seiko, la Comisión dispuso que en relación con los productos fabricados por Koyo Seiko y NTN, los importadores podrían pedir a las autoridades aduaneras el reembolso de los derechos definitivos de importación abonados después de la entrada en vigor del Reg. N° 2849/92.

En virtud de la importación de rodamientos de bolas originarios de Japón que realizó Nachi Europa, filial de Nachi Fujikoschi, ésta abonó derechos de antidumping. Años más tarde solicitó el reembolso de los mismos aduciendo la ilegalidad del Reg. N° 2849/92, tal como resultaba de las sentencias NTN Co. y Koyo Seiko / Consejo y Comisión / NTN y Koyo Seiko.

El Hauptzollamt (administración principal de aduanas de Alemania) desestimó la solicitud de reembolso.

Una vez en sede judicial, el Juez Nacional planteó como cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la UE las siguientes cuestiones: i) Si era inválido el art. 1°, punto 2 del Reg. (CEE) N° 2849/92, y, en caso afirmativo ii) desde qué fecha debería considerarse inválido respecto a la demandante.

El Tribunal de Justicia efectuó las siguientes consideraciones:

Que para que sea admisible el recurso de anulación, el particular debe estar afectado directa o indirectamente.

Cuando un reglamento antidumping establece derechos antidumping diferentes a una serie de sociedades, una sociedad sólo resulta afectada respecto a las disposiciones que imponen derechos antidumping a ésta y no por las que imponen derechos antidumping a otras sociedades.

Una decisión adoptada por las instituciones comunitarias que no haya sido impugnada por su destinatario dentro del plazo previsto por el art. 230 CE, parr. 5º, adquiere firmeza frente a él.

La posibilidad que otorga el art. 241 CE de invocar la inaplicabilidad de un reglamento no constituye un derecho de acción autónomo, y sólo puede ejercitarse por vía incidental en un procedimiento ante el propio Tribunal de Justicia sobre la base de otra disposición del Tratado.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Tribunal de Justicia decidió:

Que ni la sentencia del Tribunal de Primera Instancia NTN Co. y Koyo Seiko / Consejo, ni la sentencia del Tribunal de Justicia Comisión / NTN y Koyo Seiko afectaron la validez del art. 1º, punto 2 del Reg. N° 2849/92 en la medida que establece un derecho antidumping aplicable a los rodamientos de bolas fabricados por Nachi Fujikoshi.

Un importador de estos productos, como Nachi Europe, que disponía de un derecho de recurso ante el Tribunal de Primera Instancia para obtener la anulación del derecho antidumping sobre estos productos, pero que no lo ejercitó, no puede invocar posteriormente la invalidez de este derecho antidumping ante un órgano jurisdiccional nacional.

CMS Bureau Francis Lefebvre es miembro de la red transnacional jurídica y fiscal de CMS que cuenta hoy en día con 1900 abogados distribuidos en 25 países:

**Berlín, Bruselas, Londres, París, Roma, Utrecht, Viena, Zurich,** Aberdeen, Ámsterdam, Arnhem, Belgrado, Bratislava, Bristol, Bucarest, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Chemnitz, Dresde, Düsseldorf, Edimbourg, Frankfurt, Hamburgo, Hilversum, Hong Kong, Leipzig, Lyon, Madrid, Milán, Montevideo, Moscú, Munich, Nueva York, Pekín, Praga, San Paulo, Shangai, Estrasburgo, Stuttgart, Toronto, Varsovia, Zagrebo

© CMS Bureau Francis Lefebvre Mercosur

#### Asesoría legal

Este boletín de información no puede ser considerado como equivalente a recomendaciones o consejos de naturaleza jurídica o fiscal.

#### Titularidad de los derechos

Este boletín informativo pertenece a CMS Bureau Francis Lefebvre. Se prohíbe cualquier reproducción y/o difusión en todo o en parte, por cualquier medio, sin autorización previa.

Cualquier infracción constituye un acto de falsificación que compromete las responsabilidades civiles y penales del autor de dicha infracción.

#### Director de la publicación

Patrick Patelin.